

Associação Nacional de História – ANPUH
XXIV SIMPÓSIO NACIONAL DE HISTÓRIA - 2007

**Agrimensores, Estado, propietarios: la conformación
de las instituciones topográficas en el Río de La Plata, siglo XIX**

Valeria Araceli D'Agostino*

Resumen

A partir de 1820, el Estado provincial bonaerense creó diversas instituciones con el fin de organizar las tareas de reconocimiento y medición de los territorios bajo dominio provincial, mensura, traza de caminos y pueblos, diseño de puentes, etc., destinadas, también, a impartir los saberes relacionados con la agrimensura. En este sentido, nos pareció relevante indagar en la conformación de estas instituciones, debido a que en este contexto tuvo lugar una importante expansión territorial y la cesión de estos terrenos a manos privadas, lo cual otorgó a los saberes topográficos y geodésicos una función de suma importancia.

Palabras-clave: Agrimensores, Estado, propietarios

Abstract

Since 1820, the provincial State of Buenos Aires created diverse institutions with the purpose of organizing the tasks of recognition and measurement of the territories under provincial dominion, measure, lay out of ways and towns, design of bridges, etc. Those institutions were also destined to distribute knowledge related to land-surveying. Therefore, it seemed interesting to us to investigate in the conformation of these institutions and the land-surveying as a profession due to this context in which an important expansion of the provincial territory took place. Private hand cession was utilized, which granted a function of extreme importance to the topographic and geodesic knowledge.

Keywords: Land-surveyor, State, Proprietors

Introducción

Este trabajo aborda el contexto de creación de las instituciones topográficas en la provincia de Buenos Aires; en particular, la relación entre un sector de “profesionales” que las integraron, los agrimensores, con el Estado y los propietarios de tierras. A partir de 1820 se emprendió la organización del Estado provincial en sus dimensiones institucional y política, luego de una década de guerras y destrucción de las riquezas. La creación de las instituciones topográficas tenía como objetivo el reconocimiento y medición de los territorios ocupados, mensura, traza de caminos y pueblos, diseño de puentes, etc., a la vez que impartir los saberes afines a la agrimensura. Al mismo tiempo, estos conocimientos contribuyeron en el reforzamiento de la seguridad de las fronteras (ubicación y construcción de fuertes,

* Profesora y Licenciada en Historia. Estudiante de Doctorado en Historia (FCH/UNCPBA). Becaria de CONICET. Ayudante Ordinaria (FCH/ UNCPBA), Argentina.

comunicaciones, etc.) y en la instrumentación de la cesión de las tierras a manos privadas. También, en el control político y administrativo de los territorios y en la construcción de un catastro (que se presentaba con una doble finalidad, socio-económica y fiscal). Estas circunstancias motivaron la temprana organización de estas instituciones.

Hemos observado que algunos de los hombres vinculados a las instituciones topográficas desde sus comienzos, como Felipe Senillosa o Ambrosio Crámer, fueron a la vez grandes enfiteutas y propietarios de tierras, ¿fue esta una excepción o la regla? Esto nos lleva a preguntarnos por su pertenencia profesional y económico-social y por sus relaciones, no sólo en el Estado y las instituciones topográficas, sino también con los propietarios. Por el momento enunciaremos algunos interrogantes, quedando pendientes para una futura instancia.

El surgimiento de las instituciones topográficas

Los primeros reconocimientos topográficos se realizaron después de la segunda fundación de Buenos Aires; por entonces, esta rama del saber se aplicaba tanto en cuestiones militares y de límites, como en lo referido al trazado de ciudades y distribución de tierras. La medición de los terrenos otorgados a particulares debía evitar los conflictos surgidos de la superposición de tenencias, a la vez que ordenar el asentamiento de la población.

En estos años y hasta la implementación de la carrera de agrimensura, actuaron pilotos de buques, geómetras, peritos geógrafos, cosmógrafos mayores, maestros mayores de obra e ingenieros militares, de origen español o portugués. Después de la creación del Virreinato del Río de la Plata, fue estimulada la creación de algunas instituciones de carácter “científico”, como la Escuela de Náutica, que serían precursoras de las que veremos luego. En 1810, tras una misión militar de reconocimiento de los fortines, el coronel Pedro Andrés García recomendaba

“la mensura exacta de la tierra (...) para esta operación deben elegirse sujetos que, además de los conocimientos científicos, estén adornados de una integridad a toda prueba. Ellos han de ser infatigables hasta que perfeccionen un plano topográfico, que señale exactamente los territorios de cada partido, sus límites y haciendas en él comprendidas...” (CASTRO, 1983: 52)

y agregaba: “Este será el documento solemne que asegure el patrimonio de nuestra común familia: sobre este plano es que V. E. vá á plantear la grandeza y poder de la república”. En estas circunstancias, se crearon los primeros puestos en el Estado y las

primeras instituciones topográficas: los cargos de Ingeniero Hidráulico e Ingeniero Arquitecto (1821) y sus respectivos Departamentos.

En 1824 fue creada la Comisión Topográfica (desde aquí CT). En el Decreto de su creación se establecía: que toda mensura debería ser aprobada por dicha comisión y que todo aquel que quisiera ejercer como Agrimensor Público, debería ser acreditado ante ella. También reglamentaba el ejercicio de las funciones de agrimensor y establecía sanciones por incumplimiento; otorgaba a estos funcionarios las funciones accesorias de citación de linderos, notificaciones y nombramientos, que antes ejercían los jueces de mensura; establecía que la CT debía formar el plano topográfico de todos los pueblos y proponer las medidas para mejorar su desempeño (DIRECCION DE GEODESIA, 1947: 3). En su “Programa de Trabajo” se contemplaba, además, obtener conocimientos de todas las tierras públicas y de particulares por medio del examen de las mensuras y proponer las “Instrucciones para Agrimensores”. Por lo que vemos, sus funciones excedían la labor meramente técnica e incluía la propuesta de medidas sobre diversas materias. La CT quedó integrada por Vicente López, Felipe Senillosa y Avelino Díaz: Senillosa tenía estudios de ingeniería, agrimensura y topografía; Díaz, por su parte, se contaba entre los primeros alumnos de la Escuela de Matemática (ESTEBAN, 1962: 30 y 119 y ss.).

En el mismo año, luego de que la ciudad de Buenos Aires se convirtiera en capital del Estado nacional, fue suprimida la CT y reorganizada como Departamento General de Topografía y Estadística (DGTyE), de carácter nacional. Básicamente, tendría las mismas atribuciones que su precursora: actuaría como Tribunal Topográfico en los casos contenciosos y juicios de la facultad y examinaría, patentaría y dirigiría a los agrimensores. A las funciones topográficas se sumaban las estadísticas, ya que debía reunir los datos estadísticos de todas las provincias y publicarlos. Su creación se hallaba directamente relacionada con la política de tierras públicas, debido a que debía ponerse en funcionamiento la ley de enfiteusis.

Se establecía también el procedimiento a seguir desde la denuncia hasta la mensura y entrega de las tierras, trámite en el que se otorgaba una función predominante a este departamento, desde el punto de vista técnico y administrativo. Además, debería llevar un registro en el “Gran Libro de la Propiedad Pública” (MARTÍNEZ SIERRA, 1975: 108).

Disuelta la unión nacional, el DGTyE volvió a la órbita provincial. Entre 1830 y 1852 su actividad fue escasa; ése año fue reorganizado. Por entonces era gobernador Vicente López y su Ministro de Gobierno, Juan María Gutiérrez, ambos habían integrado el DGTyE (ESTEBAN, 1962: 85). El DT fue restablecido con funciones recortadas sólo a la topografía, para las demás se había creado un cuerpo de ingenieros. Posteriormente, en 1857, se organizó

la “Escuela Especial de la Facultad de Agrimensores”, que debía ser establecida y organizada por el DT; en 1875, el DT fue absorbido por el de Ingenieros, recientemente creado, que diez años más tarde pasaría al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Con posterioridad, la formación de agrimensor salió de la órbita del DT y pasó a las universidades: a la de Buenos Aires en 1877 y La Plata en 1897. Luego de la creación de ésta última se suprimió (a nivel provincial), la obligatoriedad de rendir un examen ante el DT para obtener el título, derogándose también la práctica de un año al lado de un agrimensor habilitado (RECALDE, 1999: 61). Estas sucesivas reorganizaciones nos muestran una progresiva complejización institucional del Estado, acompañada por un proceso de definición de los diversos “campos profesionales”, el cual no estuvo exento de conflictos y tensiones entre las diversas instituciones y funcionarios.

Agrimensores, Estado y propietarios

El impulso hacia la creación de las instituciones topográficas partía, también, de ciertos sectores de la sociedad: por entonces, un “núcleo de ciudadanos ilustrados” había creado la “Sociedad Literaria”, “agrupación en la que se promovían y discutían las medidas que podían influir en el adelanto de la Provincia” (MARTÍNEZ SIERRA, 1975: 69). Entre sus miembros se destacaban Felipe Senillosa y Vicente López, quienes integraron las instituciones topográficas. Desde las páginas de dos periódicos, “El Argos de Buenos Aires” y “La Abeja Argentina”, difundían sus ideas sobre temas variados. En un artículo aparecido en “El Argos”, titulado “Ingenieros” se sostenía:

“La formación de un cuerpo de ingenieros en nuestra provincia es de primera necesidad, tanto por las considerables ventajas que resultaría a esta ciudad en su policía y arreglo interior, como a su campaña, la cual la vemos destituida de toda clase de fortificaciones capaz de detener las continuas incursiones de los bárbaros que la asolan y destruyen” (MARTÍNEZ SIERRA, 1975: 70).

En otro artículo, “Cadastral”, se remarcaba la urgencia de:

“... tener a la vista la carta geográfica de esta porción del globo, con los planos topográficos de todos sus puntos, y una relación circunstanciada de todos sus habitantes, calidad de las tierras y pastos, número de animales y demás producciones, aguas, diferencia de nivel, temperatura, etc.” (MARTÍNEZ SIERRA, 1975: 77)

La disponibilidad de estas informaciones aparecía como central para lograr la prosperidad de la provincia.

En otro escrito publicado en “La Abeja Argentina”, titulado “Economía Rural” y atribuido a Senillosa, se diagnosticaban los males de la campaña: comenzaba señalando el contraste entre “el tumulto de la capital” y la “calma de los desiertos”, fenómeno que tenía su origen en la raíz colonial. Esta situación se agravaba por la actitud de “estancieros enriquecidos por el alto precio que han tomado sus productos”, a quienes se veía “... retirarse a la capital a gozar de las comodidades de la vida, aumentando la masa de su población con grave perjuicio de la de la campaña” y agregaba:

“La mayor parte de nuestros agricultores son arrendatarios que sólo tienen ocupación, como los de Andalucía en España, de tiempo en tiempo, viviendo el resto del año en la inacción y la miseria, por falta de tierras lucrosas en que emplearse con su familia” (MARTÍNEZ SIERRA, 1975: 77)

En “Indios y defensa”, se denunciaba también a los grandes propietarios que habían hecho de sus establecimientos “medio de atraso y destrucción” y a aquellos que habían obtenido vastos terrenos más allá de la frontera:

“Un individuo que por su propia utilidad se arroja al otro lado de las fronteras para asegurarse una fortuna rápida haciéndose dueño de una considerable extensión de tierras, mayor que la que requiere su necesidad y que no ha tenido otros límites que los que le ha dictado su codicia; este individuo no tiene a nuestro juicio un derecho a la consideración pública a lo menos en aquel alto grado con que pretende alucinar” (MARTÍNEZ SIERRA, 1975: 77).

Estas ideas no eran nuevas: la problemática de la propiedad de la tierra era un problema denunciado recurrentemente. Desde fines de la colonia se criticaba el sistema de cesión de la tierra (por los costos elevados para la obtención de los títulos y la entrega de grandes extensiones) y la falta de seguridad en la posesión. Estas circunstancias estaban en la raíz de la concentración de la tierra, la despoblación y la falta de productividad. En la década del ‘20, el DT presentó varias propuestas para el reparto de solares, chacras y quintas y para evitar las denuncias de grandes extensiones en la frontera. Sin embargo, la gran propiedad fue una constante en la historia rioplatense: en esta década, a través del régimen de enfiteusis, cuyo funcionamiento debía instrumentar el DT, se dio la mayor concentración del período

(INFESTA, 2003). Las urgencias fiscales, surgidas de la fragilidad del erario público, influenciaron la forma en que las tierras fueron otorgadas a particulares. Su distribución en grandes extensiones, favoreció a un sector que había volcado sus intereses hacia las actividades pecuarias (aunque no con exclusividad), y en el cual los vínculos con el “estado rosista” eran muy importantes. Los reclamos por los derechos de los ocupantes y pobladores sin títulos no fueron considerados.

Sorprende constatar que Felipe Senillosa, presunto autor de los fragmentos anteriores, participó activamente en la “denuncia” y compra de tierras: en un censo de propietarios de Azul (1839), aparece como uno de los mayores propietarios en esa zona de frontera. Otro de los agrimensores que actuó en la década del ‘20, Ambrosio Crámer¹, también obtuvo importantes extensiones en la frontera (INFESTA, 2003). Ambos disponían de los conocimientos, la información y los contactos necesarios para participar en esta actividad y devinieron pronto en grandes propietarios, aunque, al menos en el caso de Senillosa, conservó sus vínculos con las instituciones topográficas. En este sentido, sería interesante continuar ahondando en la doble cualidad de estos personajes, como “expertos” y miembros de la elite económica y política, lo cual llama la atención sobre la necesidad de introducir nuevos matices dentro de este “campo” e interrogarnos por las relaciones de los propietarios de tierras con estos expertos: ¿cómo se dio la relación Saber/Poder en aquel contexto? ¿cuál era la procedencia social y económica de quienes actuaron en estas instituciones? ¿es posible identificar diferentes sectores dentro de las mismas?²

La labor de la CT se presentaba ligada a la seguridad de la propiedad rural y por ello, sus beneficiarios debían ser el Estado y los propietarios:

“Era evidente la necesidad que se tenía de una carta (...) La ilustración del país lo reclamaba y lo hacía indispensable sobre todo el arreglo de las contribuciones, la defensa común, la seguridad y el orden interior del Estado, las obras públicas y el respeto particular debido a las propiedades territoriales, cuyos límites estaban expuestos a continuas alteraciones por la incertidumbre que ofrecían los títulos, de donde debieron nacer los pleytos cuyo único término sería la enemistad y ruina de las familias. Este mal era tanto de temerse, cuanto más creciese el valor de las tierras.”³

¹ Soldado e ingeniero francés, participó en la guerra de independencia y prestó servicios en varias expediciones militares.

² Estamos trabajando sobre el listado de agrimensores que actuaron en estos años, contrastándolo con el de enfiteutas y propietarios.

³ AHP, Sección DT, “Memoria presentada a la Superioridad”, 26/3/1826, Leg. 1, Expte. 41.

Y se resaltaba que su desempeño:

“... ha contribuido a los intereses del fisco con el descubrimiento de nuevos terrenos del Estado y despertando en los poseedores de tierras sin un legítimo derecho el deseo de poseerlas en enfiteusis y bajo la garantía de la ley”.

En una Circular a los hacendados (a poco de creada la CT), se solicitaba que asistieran a la misma, con sus títulos de chacras y estancias; el objetivo era recabar informaciones para elaborar un registro de todas las propiedades:

“Cuando la Comisión Topográfica va á hacer de la Campaña el teatro principal de sus operaciones, y cuando necesita p^a proceder á ellas de una ligera cooperación de parte de los propietarios (...) nada ha creído más justo que manifestarles todo el interés q^e ellos tienen en esas operaciones, y la completa seguridad en q^e deben estar de q^e no va á resultarles la menor alteración en sus posesiones, ni costo ó perjuicio alguno...” (ESTEBAN, 1962: 35).

Se temía que los propietarios y ocupantes de tierras se resistieran a entregar copia de sus títulos, o no quisieran mensurar sus terrenos por miedo a perderlos; agregaba:

“¿Cuál ha sido hasta aquí el estado de las propiedades territoriales de la campaña? El de una continua incertidumbre. Casi nadie ha podido decir hasta ahora: ‘estos mojones deslindan y aseguran mi propiedad, no hay quien pueda removerlos ni hacerme gastar en pleitos y en nuevas mensuras...’ ” (ESTEBAN, 1962: 35).

La mensura aparecía como el único instrumento capaz de mostrar cuántas tierras particulares y públicas existían, a la vez que era garantía para la propiedad. En un litigio por tierras públicas, desarrollado en 1859, ante los reclamos de un particular contra el agrimensor que había efectuado una mensura, el DT respondía que: “...era de conformidad con la práctica establecida de que la mensura fuese la que hiciere conocer los derechos de cada peticionario”.⁴ En este caso, según el mismo DT, la mensura debía considerarse antes que las disposiciones del gobierno.

⁴AHP, EMG, Leg. 299 N° 19942, 9/8/1859.

Conclusiones

Los agrimensores, a través de su labor aportaron al Estado una serie de instrumentos que contribuyeron a sustentar sus acciones, fundamentalmente aportaron un bagaje informativo de suma importancia para legislar y pensar políticas. El Estado, por su parte, contribuyó a legitimar socialmente a estos expertos, creando las instituciones relacionadas con las cuestiones geodésicas y topográficas; también, al establecer la obligatoriedad de que interviniera un agrimensor en todo deslinde, traspaso, solicitud de terreno baldío, etc. Aún resta conocer la posición de estos “funcionarios” dentro del Estado para poder evaluar su “poder” y la relación Poder/Saber.

El establecimiento de reglas para el ejercicio de las funciones de agrimensor contribuyó a legitimar su desempeño profesional ante sus usuarios, los propietarios y poseedores de tierras. En este sentido, aunque sus funciones no eran nuevas en esta sociedad, su rol resultó modificado, especialmente en relación a la obtención de títulos, lo cual fue inseparable de la medición y amojonamiento. También había cambiado su función económica, debido a la valorización de las tierras. ¿Cómo fue su relación con los propietarios? ¿perteneían al mismo sector social?, son algunas de las cuestiones que quedan pendientes.

Bibliografía

- CASTRO, Daniel. *Cuatro siglos de agrimensura en Buenos Aires*. In **Todo es Historia**, N° 168, 1983.
- ESTEBAN, Francisco. **El Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires**. La Plata: Edición del autor, 1962.
- INFESTA, María E. **La Pampa criolla. Usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850**. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2003.
- RECALDE, José M. **Evolución de la función social de la Agrimensura en el Río de la Plata. Aportes para una historia de la Agrimensura**. La Plata: Biblioteca del Agrimensor, 1999.

DIRECCIÓN DE GEODESIA. **Manual de Disposiciones usuales para la Dirección de Geodesia. Tomo I: Antecedentes de la repartición y archivo.** La Plata: Talleres de Impresiones Oficiales, 1947.

MARTÍNEZ SIERRA, Ramiro. **El mapa de las Pampas.** Tomo II. Buenos Aires, 1975.